



Dependencia o Entidad: Comisión Estatal del Agua

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscribir los servicios de: Maniobra de extracción de equipo de bombeo de pozo profundo con grúa a distancia de 50 Km. de Cuernavaca; Maniobra de instalación de equipo de bombeo de pozo profundo con grúa a distancia de 50 Km. de Cuernavaca; Traslado de maquinaria pesada (grúa) en KM subsecuente; Colocación o desinstalación de dosificador de cloro; Aforo con equipo digital; Detección de fuga de agua con equipo digital en líneas o redes; Revisión electromecánica de sistemas de agua; Estudio, trámite y expedición del dictamen de factibilidad de obra hidráulica, incluyendo su inscripción en el Registro Obras Hidráulicas; Elaboración total o parcial de estudios de pre inversión, proyectos ejecutivos y/o técnicos en materia de agua; Elaboración de estudios básicos, relacionados con topografía, geología hidrología hidráulica y/o ingeniería y el reúso de aguas residuales tratadas.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido al 100% Los formatos de trámites y servicios (RETyS) fueron mediante oficio número CEA/SEAPDS/389/2013 de fecha 9 de abril del 2013 enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a la fecha aparecen inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

La Comisión Estatal del Agua, no cuenta actualmente con trámites y servicios inscritos motivo por el cual el presente punto para este ejercicio "No Aplico".

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Ley que Crea la Comisión Estatal del Agua, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Reformar	Se hizo necesaria una reprogramación, ya que el anteproyecto será sometido a aprobación de la Junta de Gobierno hasta sesión del 25 de septiembre de 2013.
Ley que Crea la Comisión Estatal del Agua, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Instalación del Consejo Consultivo, emisión de convocatoria para elegir a los representantes mencionados en las fracciones IV a XI del artículo 10 de la Ley que Crea a la Comisión Estatal del Agua.	Se hizo necesaria una reprogramación, ya que el anteproyecto será sometido a aprobación de la Junta de Gobierno hasta sesión del 25 de septiembre de 2013.
Reglamento de la Ley del Equilibrio	Crear reglamento	Se hizo necesaria una reprogramación,



MORELOS
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas.		ya que el anteproyecto será sometido a aprobación de la Junta de Gobierno hasta sesión del 25 de septiembre de 2013.
Formatos de solicitud de trámites y servicios	Validación y publicación	Cumplido al 100% Con fecha 19 de junio 2013 fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5097.
Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua	Creación	Se reprograma su publicación para el mes de octubre ya que el anteproyecto se encuentran en revisión por las unidades administrativas y serán sometidos a aprobación de la Junta de Gobierno en sesión del 25 de septiembre de 2013.
Manual de Servicios	Creación	Se reprograma su publicación para el mes de octubre ya que el anteproyecto se encuentran en revisión por las unidades administrativas y serán sometidos a aprobación de la Junta de Gobierno en sesión del 25 de septiembre de 2013.
Manual de Políticas y Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua	Creación	Se reprograma su publicación para el mes de octubre ya que el anteproyecto se encuentran en revisión por las unidades administrativas y serán sometidos a aprobación de la Junta de Gobierno en sesión del 25 de septiembre de 2013.
Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua	Reformar	Se continúa con la adecuación del anteproyecto, valorando al interior de la Comisión la conveniencia no sólo de unificar la denominación sino de proponer de fondo adecuaciones a dicha Ley.

LIC. HÉCTOR DANIEL OCAMPO POPOCA
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.